V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9830 — Avacon Natur/NEW AG/Stadtenfalter JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2020/C 212/04)

1. El 18 de junio de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las siguientes empresas:

— NEW Smart City GmbH («NEW Smart City», Alemania), perteneciente al Grupo NEW AG («NEW», Alemania);

— Avacon Natur GmbH («Avacon Natur», Alemania), bajo el control en última instancia de E.ON SE («E.ON»);

— Stadtentfalter GmbH («Stadtentfalter», Alemania).

NEW Smart City y Avacon Natur adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y en el artículo 3, apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Stadtentfalter.

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Avacon Natur gestiona diversas centrales térmicas y vende electricidad, gas y sistemas de calefacción y refrigeración urbana.

— NEW Smart City ofrece soluciones urbanas y de electromovilidad inteligentes.

— Stadtentfalter se dedicará a la construcción y explotación de redes de calefacción y refrigeración urbana, así como a la construcción de plantas de producción y suministro de calefacción y refrigeración, la producción de electricidad para su venta a través de estas redes, y la prestación de servicios de consultoría, ingeniería y gestión conexos a los sistemas de calefacción y refrigeración urbana.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9830 – Avacon Natur/NEW AG/Stadtentfalter JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË